



Anexo I de la convocatoria



# Programa InnoCámaras

## Descripción del programa

MOB 2021

## 1. OBJETIVO

El Programa InnoCámaras pone a disposición de las empresas, a través de las Cámaras de Comercio, una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de innovación.

El Programa **InnoCámaras**, en el marco de la **prioridad de inversión** “*Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior*” **contribuye a la consecución del objetivo específico OE 1.2.1 “Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”**.

El Programa InnoCámaras tiene por objeto impulsar la innovación, como herramienta competitiva clave en la estrategia de las pymes, así como maximizar las oportunidades que ofrece para mejorar la productividad y competitividad.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Más concretamente, el programa InnoCámaras tiene como **objetivos principales** los siguientes, que ayudarán a la consecución del objetivo específico antes mencionado:

- ✓ Poner en marcha iniciativas de sensibilización para mejorar la competitividad empresarial apoyada en la innovación de la pyme, mejorar las capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías de las PYME.
- ✓ Estimular la inversión empresarial en I+D+i, mediante el fomento de ejecución de proyectos de innovación en PYMES (proyectos para el desarrollo de nuevos productos/servicios, para la mejora de procesos productivos, etc.).
- ✓ Estimular el desarrollo de marcos de colaboración estable entre los agentes del sistema español de I+D+i, especialmente entre empresas y organismos públicos de investigación, universidades y otros centros de I+D+i del sector público, mediante la ejecución de proyectos colaborativos de I+D+i, orientado hacia las necesidades y la resolución de problemas empresariales.
- ✓ Desarrollar las capacidades de ejecución y absorción de I+D+i de las PYMES, mediante la organización de encuentros empresariales con el fin de establecer las bases para poder realizar proyectos de I+D+i colaborativos.
- ✓ Impulsar la innovación desde la demanda de las PYME mediante el asesoramiento en la búsqueda de soluciones innovadoras.
- ✓ Mejorar la posición de la empresa y de su competitividad, a nivel nacional e internacional, a través de la incorporación de la innovación en su estrategia empresarial.



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible



- ✓ Incrementar el número de PYMES innovadoras, mediante el asesoramiento para la ejecución de proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos productos y servicios, la mejora de procesos productivos, y la internacionalización de las PYMES innovadoras.
- ✓ Mejorar las capacidades de absorción de conocimientos de las PYMES

Para lograr estos objetivos, el Programa InnoCámaras ofrece a las empresas participantes un **conjunto de apoyos** en base a sus necesidades y características. Estos apoyos pueden ser en forma de **servicio de diagnóstico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantación de soluciones innovadoras**.

Las ventajas que InnoCámaras proporciona a las empresas participantes se resumen a continuación:

- Inversión mínima
- Mejora de la productividad y de la gestión de procesos
- Mejora del posicionamiento de la empresa
- Mejoras económicas: ahorro de costes/tiempo, reducción de cargas, aumento de ingresos...
- Mayor capacidad innovadora

## 2. CONTENIDO

El programa InnoCámaras se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYME españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

### **Acciones de Apoyo a empresas**

Consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

Apoyos organizados en fases, ayudas y servicios que mejoran la competitividad de la pyme al incorporar la innovación en su estrategia empresarial

#### ✓ Fase I: Asesoramiento a la PYME – Diagnóstico Asistido de Innovación

En esta fase se le realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa, que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa, en su entorno económico y de mercado.

El Programa cuenta con una metodología propia de Diagnóstico, que se apoya en una herramienta informática. Para la ejecución de esta fase, InnoCámaras cuenta con una red de tutores de innovación especializados y formados en la metodología del Programa.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las Cámaras de Comercio.



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible



El diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa y el importe máximo financiable es de 1.200 €.

### ✓ Fase II: Plan Individual de Implantación de Soluciones Innovadoras

Una vez finalizada la fase anterior comienza la ejecución del Plan de Implantación, en la que se apoyará económicamente a las Pymes y autónomos en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico.

En esta fase se financian los gastos directos de los servicios de asesoría y consultoría, así como otros gastos e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, y se llevará a cabo por proveedores elegidos libremente por la PYME beneficiaria.

El importe máximo financiable es de 7.000 €, si bien los Planes podrán ser de mayor cantidad.

Esta segunda fase prevé también actuaciones de seguimiento y acompañamiento por parte de las entidades camerales (se monitorizará la implantación y se acompañará a la PYME para facilitar la apropiación y aprovechamiento de lo implantado). El personal cameral realizará tareas tanto de ejecución como de coordinación de las actuaciones. Este seguimiento no tiene coste para la empresa. El importe máximo financiable por empresa en este caso es de 480 €.

Las empresas pueden acogerse directamente a la Fase II - Plan de Implantación de Soluciones Innovadoras si han participado en el último año en el Programa InnoCámaras o en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de la innovación en las pymes, de organismos de Promoción de la innovación de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria y sus anexos.

También podrán optar directamente a Fase II aquellas empresas que acrediten haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de la innovación en las pymes, de organismos de Promoción de la innovación de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria y sus anexos.

### **Acciones de Sensibilización y promoción**

Desarrollo de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación. Se distinguen dos tipos:

#### ✓ Acciones Plurirregionales

Este tipo de acciones hacen referencia a actuaciones de carácter general, ejecutadas por la Cámara de España, y cuya realización puede repercutir en la totalidad de las regiones participantes en el programa

#### ✓ Acciones de carácter territorial

Ejecutadas localmente o a nivel autonómico por cada Cámara o alguna agrupación de Cámaras de una Comunidad Autónoma